



## *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

### **PRESIDENTE**

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

### **VOCALES**

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales.

### **SECRETARIA SUPLENTE.**

D<sup>a</sup> EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las diez horas y seis minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **extraordinaria, en sustitución de la ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA).**

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la sesión mencionada de 4 de septiembre de 2023, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
Juan José Alcalde Saugar

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

FECHA DE FIRMA:  
28/09/2023  
28/09/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
D795669FB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC21CDF7F281C2DA84C8C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**2-3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Declaración Responsable/Oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE LOS LODOS GENERADOS EN LOS TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE TOLEDO. (SERVICIOS 14/23).-**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE LOS LODOS GENERADOS EN LOS TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE TOLEDO SERVICIOS 14/23. FISCALIZADO Nº 3134/2023
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32101 1602 22727
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	104362,50 €
<b>Valor estimado</b>	126500,00 €
<b>Duración</b>	9 MESES
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Precios unitarios a la baja.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/08/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 24/08/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 08/09/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

**APERTURA SOBRE A.**

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
GRUPO VALORA GESTION DE RESIDUOS, S.L. (B11557584)	- PRINCIPAL: 10,12 EUROS/tonelada fango. - IVA (10%): 1,01 EUROS/tonelada de fango. - TOTAL: 11,13 EUROS/tonelada de fango.
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (A28760692)	- PRINCIPAL: 10,18 EUROS/tonelada fango. - IVA (10%): 1,02 EUROS/tonelada de fango. - TOTAL: 11,20 EUROS/tonelada de fango.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, dado que el único criterio de adjudicación es el precio, y CLASIFICAR a los licitadores en el orden que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Oferta Económica
1	GRUPO VALORA GESTION DE RESIDUOS, S.L. (B11557584)	- PRINCIPAL: 10,12 EUROS/tonelada fango. - IVA (10%): 1,01 EUROS/tonelada de fango. - TOTAL: 11,13 EUROS/tonelada de fango.
2	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (A28760692)	- PRINCIPAL: 10,18 EUROS/tonelada fango. - IVA (10%): 1,02 EUROS/tonelada de fango. - TOTAL: 11,20 EUROS/tonelada de fango.

**SEGUNDO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la suscrita por GRUPO VALORA GESTION DE RESIDUOS, S.L. (B11557584), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** GRUPO VALORA GESTION DE RESIDUOS, S.L. (B11557584)
- **Importe máximo de adjudicación:** 104.362,50 € (10% de IVA incluido), con el siguiente desglose:
  - Importe neto: 94.875,00 €
  - IVA (10 %): 9.487,50 €
  - Total: 104.362,50 €
- **Precio unitario por tonelada de fango:** 11,13 EUROS/tonelada de fango, IVA incluido con el siguiente desglose:
  - PRINCIPAL: 10,12 EUROS/tonelada de fango.
  - IVA (10%): 1,01 EUROS/tonelada de fango.
  - TOTAL: 11,13 EUROS/tonelada de fango.
- **Duración del contrato:** NUEVE (9) meses, desde el Acta de Inicio de la prestación del servicio, con posibilidad de prórroga por tres (3) meses más y un plazo de preaviso para el caso de prórroga de dos meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
 D795669FFB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3  
 FECHA DE FIRMA: 28/09/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
 NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
 Juan José Alcalde Saugar  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21CDF7F281C2DA84C8C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**TERCERO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**CUARTO.-** REQUERIR al primer clasificado, GRUPO VALORA GESTION DE RESIDUOS, S.L. (B11557584) a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **4.743,75.-** euros (5 % del importe máximo de adjudicación, IVA excluido).
2. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.
3. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
4. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
5. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
6. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
7. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
8. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
D795669FFB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:  
28/09/2023  
28/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21CDF7F281C2DA84C8C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**4-5.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Declaración responsable/oferta/criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MODERNIZACION MERCADOS NO SEDENTARIOS DE TOLEDO (MERCADILLO DEL POLÍGONO) DENTRO DE LA EDUSI DE TOLEDO, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. (OBRAS 12/23).-**

<b>Concejalía</b>	Junta de Gobierno Local
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	MODERNIZACION MERCADOS NO SEDENTARIOS DE TOLEDO (MERCADILLO DEL POLÍGONO) DENTRO DE LA EDUSI DE TOLEDO, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 OBRAS 12/23
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	P.P.:21204/3341/63204; C.P.: 2018.2.OT9.OE1
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	529.955.29
<b>Valor estimado</b>	437979.58€
<b>Duración</b>	3 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/08/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 22/08/2023, anuncio rectificativo de Pliegos de 24/08/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 11/09/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** NUEVE (9).

**APERTURA SOBRE A.**

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios





**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>	<b>OTROS CRITERIOS MATEMATICOS....</b>
TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)	Principal: 367.683,86 € IVA (21%): 77.213,61 € TOTAL: 444.897,47 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (B18565168)	Principal: 435.435,35 € IVA (21%): 91.441,42 € TOTAL: 526.876,77 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>UN (1) año</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>NO OFERTA.</b>
BUENAVENTURA SUMINISTROS Y OBRAS, SL (B10391100)	Principal: 383.313,00 € IVA (21%): 80.495,73 € TOTAL: 463.808,73 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>1,0 %</b> del PEM.
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	Principal: 437.979,58 € IVA (21%): 91.975,71 € TOTAL: 529.955,29 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846)	Principal: 356.438,51 € IVA (21%): 71.852,09 € TOTAL: 431.290,59 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
GOSADDEX SL (B45351533)	Principal: 405.131,11 € IVA (21%): 85.077,53 € TOTAL: 490.208,64 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
GRUPORAGA, S.A. (A28317543)	Principal: 382.794,15 € IVA (21%): 80.386,77 € TOTAL: 463.180,92 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	Principal: 409.708,67 € IVA (21%): 86.038,82 € TOTAL: 495.747,49 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
D795669FFB28D78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:  
28/09/2023  
28/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21CDF7F281C2DA84C8C



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	Principal: 392.520,66 € IVA (21%): 82.429,34 € TOTAL: 474.950,00 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
--	--	---

Tras constatar que no hay ninguna oferta en baja desproporcionada, la Junta de Contratación acuerda:

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Puntuación oferta	Ampliación plazo garantía	Aseguramiento calidad	Total Puntuación
TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)	51,72	20,00	20,00	91,72
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (B18565168)	1,87	5,00	0,00	6,87
BUENAVENTURA SUMINISTROS Y OBRAS, SL (B10391100)	40,22	20,00	0,00	60,22
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	0,00	20,00	20,00	40,00
AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846)	60,00	20,00	20,00	100,00
GOSADEx SL (B45351533)	24,17	20,00	20,00	64,17
GRUPORAGA, S.A. (A28317543)	40,60	20,00	20,00	80,60
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	20,80	20,00	20,00	60,80
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	33,45	20,00	20,00	73,45

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	<b>AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846)</b>	<b>100,00</b>
2	TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)	91,72
3	GRUPORAGA, S.A. (A28317543)	80,60
4	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	73,45
5	GOSADEx SL (B45351533)	64,17
6	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	60,80
7	BUENAVENTURA SUMINISTROS Y OBRAS, SL (B10391100)	60,22
8	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	40,00

HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3  
 FECHA DE FIRMA: 28/09/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
 NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Juan José Alcalde Saugar  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21CDF7F281C2DA84C8C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

9	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L. (B18565168)	6,87
---	---------------------------------------	------

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846)
- **Precio de adjudicación:** 431.290,59 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Principal: 356.438,51 €
  - IVA (21%): 71.852,09 €
  - TOTAL: 431.290,59 €
- **Duración del contrato:** TRES (3) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
  - Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): **CUATRO (4) AÑOS**, en consecuencia, el plazo de garantía de las obras será de cinco (5) años.
  - Aseguramiento de la calidad: **3,0 %** del PEM.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, **AEMA HISPÁNICA, S.L. (B45540846)** a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **17.821,92.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Solvencia económico-financiera y técnico-profesional en los términos del apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP.
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
D795669FFB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:  
28/09/2023  
28/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21CDF7F281C2DA84C8C





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**6-7.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Declaración responsable/oferta/criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE GLORIETA EN CALLE JARAMA Y OTROS, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FEDER, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, DENTRO DE LA EDUSI DE TOLEDO. (OBRAS 13/23).-**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
<b>Objeto del contrato</b>	Proyecto de Renovación y mejora de glorieta en calle Jarama y otros, cofinanciado en un 80% por el FEDER, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, dentro de la EDUSI DE TOLEDO OBRAS 13/23
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado, criterios solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	P.P.:21204/4221/61100; C.P.: 2018.2.OT6.OE1
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	165.210,69€
<b>Valor estimado</b>	136.537,76€
<b>Duración</b>	3 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/08/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 22/08/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 11/09/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** SIETE (7).

**APERTURA SOBRE A.**

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Juan José Alcalde Saugar  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 450711DD0C21CDF7F281C2DA84C8C  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
FECHA DE FIRMA: 28/09/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	OTROS CRITERIOS MATEMATICOS....
TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)	Principal: 121.450,34 € IVA (21%): 25.504,57 € TOTAL: 146.954,91 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN CS, SL (B45624558)	Principal: 121.518,61 € IVA (21%): 25.518,91 € TOTAL: 147.037,52 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	Principal: 128.541,61 € IVA (21%): 26.993,74 € TOTAL: 155.535,35 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, SA (A84029255)	Principal: 128.500,00 € IVA (21%): 26.985,00 € TOTAL: 155.485,00 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
GOSADEx SL (B45351533)	Principal: 136.300,00 € IVA (21%): 28.623,00 € TOTAL: 164.923,00 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	Principal: 129.317,30€ IVA (21%): 27.156,63 € TOTAL: 156.473,93 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	Principal: 121.404,96 € IVA (21%): 25.495,04 € TOTAL: 146.900,00 €	- Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): <b>CUATRO (4) AÑOS.</b> - Aseguramiento de la calidad: <b>3,0 %</b> del PEM.

Tras comprobar que no hay ninguna oferta en baja desproporcionada, la Junta de Contratación acuerda:

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
 Juan José Alcalde Saugar  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
 FECHA DE FIRMA: 28/09/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
 D795669FB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21CDF7F281C2DA84C8C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

LICITADOR	Puntuación oferta	Ampliación plazo garantía	Aseguramiento calidad	Total Puntuación
TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)	59,82	20,00	20,00	99,82
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN CS, SL (B45624558)	59,55	20,00	20,00	99,55
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	31,70	20,00	20,00	71,70
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, SA (A84029255)	31,87	20,00	20,00	71,87
GOSADEx SL (B45351533)	0,94	20,00	20,00	40,94
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	28,63	20,00	20,00	68,63
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	60,00	20,00	20,00	100,00

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTAUACION TOTAL
1	<b>CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)</b>	<b>100,00</b>
2	TRENTO ARQUITECTURA SL (B83995175)	99,82
3	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN CS, SL (B45624558)	99,55
4	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, SA (A84029255)	71,87
5	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	71,70
6	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	68,63
7	GOSADEx SL (B45351533)	40,94

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)
- **Precio de adjudicación:** 146.900,00 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Principal: 121.404,96 €
  - IVA (21%): 25.495,04 €
  - TOTAL: 146.900,00 €
- **Duración del contrato:** TRES (3) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
  - Ampliación del Plazo de garantía (sobre el mínimo de 1 año del pliego): **CUATRO (4)**

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
 Juan José Alcalde Saugar  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
 FIRMADO DIGITALMENTE en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21CDF7F281C2DA84C8C  
 FECHA DE FIRMA: 28/09/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
 D795669FFB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

**AÑOS**, en consecuencia, el plazo de garantía de las obras será de cinco (5) años.  
- Aseguramiento de la calidad: **3,0 %** del PEM.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, **CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L** (B45730140) a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **6.070,25.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
4. En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**8-10.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A JUICIOS DE VALOR Y APERTURA DE LOS SOBRES B (Oferta/Criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN URGENTE, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS SUPERIOR Y TÉCNICA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE TOLEDO, DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE PÚBLICOS, PIREP, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU. (SERVICIOS 16/23).-**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Planeamiento Urbanístico
<b>Unidad Gestora</b>	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo

HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
 D795669FFB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3  
 FECHA DE FIRMA: 28/09/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
 NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Juan José Alcalde Saugar  
 Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21CDF7F281C2DA84C8C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Objeto del contrato</b>	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - REDACCIÓN PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN OBRAS SUPERIOR Y TÉCNICA, Y COOR. SEG. Y SALUD PARA REHABILITA. MERCADO MUNICIPAL ABASTOS, PRTR FONDOS NEXT GENERATIONEU SERVICIOS 16/23
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Urgente
<b>Aplicación presupuestaria</b>	P.P.:21204/4312/61900; C.P.: 2023.2.21204.6
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	123794,80€
<b>Valor estimado</b>	102.309,75 €
<b>Duración</b>	1 mes primera fase, segunda fase la duración de las obras
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	no
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/08/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 23/08/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 03/09/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3).

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 04/09/2023.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido con fecha 08/09/2023, dentro del plazo de cuatro (4) días naturales contado desde la fecha de envío de las ofertas el 04/09/2023, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3  
 FECHA DE FIRMA: 28/09/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
 NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Juan José Alcalde Saugar  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21CDF7F281C2DA84C8C





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

LICITADOR	Puntuación total criterios juicio de valor
VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (B45855830)	37,50
STUDIO METAMORPHOSIS (47445912V)	15,00
ESCALAR - Estudio de Arquitectura SLP (B42556803)	20,00

De conformidad con lo establecido en el apartado 16 del Cuadro de Características del PCAP, los licitadores deberán alcanzar una puntuación mínima de 20 puntos para pasar a la siguiente fase, por lo que en vista de las puntuaciones alcanzadas por los licitadores, la Junta de Contratación **ACUERDA EXCLUIR** del procedimiento la oferta formulada por la empresa **STUDIO METAMORPHOSIS (47445912V)**, ya que no alcanza la puntuación mínima de 20 puntos, no procediendo por tanto a la apertura de su sobre B.

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B de los licitadores admitidos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	Otros criterios a valorar....
VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (B45855830)	Principal: 76.732,31 € IVA (21%): 16.113,78 € TOTAL: 92.846,09 €	- Mejora del Equipo Técnico: Se ofertan los siguientes técnicos especialistas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medioambiente y calidad ambiental</li> <li>• Arqueología</li> <li>• Ingeniería</li> </ul> - Reducción en el plazo de entrega del proyecto: 5 días naturales.  - Visitas de inspección a obra por la Dirección Superior de la obra: Más de 3 visitas a la semana.  - Visitas de inspección a obra por la Dirección Técnica de la obra: Más de 3 visitas a la semana.
ESCALAR - Estudio de Arquitectura SLP (B42556803)	Principal: 95.000,00 € IVA (21%): 19.950,00 € TOTAL: 114.950,00 €	- Mejora del Equipo Técnico: Se ofertan los siguientes técnicos especialistas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medioambiente y calidad ambiental</li> <li>• Arqueología</li> <li>• Ingeniería</li> </ul> - Reducción en el plazo de entrega del proyecto: 5 días naturales.

HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
 D795669FB28D78D43D87D9CE4E561C94206EF3  
 FECHA DE FIRMA: 28/09/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
 NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Juan José Alcalde Saugar  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21CDF7F281C2DA84C8C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

		<p>- Visitas de inspección a obra por la Dirección Superior de la obra: Más de 3 visitas a la semana.</p> <p>- Visitas de inspección a obra por la Dirección Técnica de la obra: Más de 3 visitas a la semana.</p>
--	--	--

Seguidamente la Junta procede a

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Puntuación OFERTA ECONOMICA	Otros criterios a valorar....	TOTAL criterios matemáticos
VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (B45855830)	35,00	25,00	60,00
ESCALAR - Estudio de Arquitectura SLP (B42556803)	10,00	25,00	35,00

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (B45855830)	37,50	60,00	<b>97,50</b>
2	ESCALAR - Estudio de Arquitectura SLP (B42556803)	20,00	35,00	55,00

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (B45855830), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (B45855830)
- **Precio de adjudicación:** 92.846,09 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Principal: 76.732,31 €
  - IVA (21%): 16.113,78 €
  - TOTAL: 92.846,09 €
- **Duración del contrato:** Un mes para la primera fase. Este plazo comenzará desde la formalización del contrato, y finalizará el día de la entrega del documento completo del proyecto, con la conformidad del Servicio correspondiente del Ayuntamiento de Toledo. El plazo de la segunda fase será el mismo plazo que la duración de las obras una vez que



### *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

estas se hayan adjudicado, en los términos previstos en el pliego de prescripciones Técnicas. Este plazo comenzará con la firma de la comprobación del acta de replanteo y finalizará con la liquidación de la obra de conformidad aprobada por el órgano de contratación.

- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
  - **Mejora del Equipo Técnico:** Se ofertan los siguientes técnicos especialistas en:
    - Medioambiente y calidad ambiental
    - Arqueología
    - Ingeniería
  - **Reducción en el plazo de entrega del proyecto:** 5 días naturales.
  - **Visitas de inspección a obra por la Dirección Superior de la obra:** Más de 3 visitas a la semana.
  - **Visitas de inspección a obra por la Dirección Técnica de la obra:** Más de 3 visitas a la semana.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

Se hace constar que la garantía definitiva por importe de **3.836,62.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido), se practicara **en FORMA DE RETENCIÓN**, como se señala en el Cuadro de Características del PCAP.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, **VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (B45855830)** a fin de que en un plazo máximo de **CUATRO (4) DÍAS HÁBILES**, cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Solvencia económica y técnica en los términos recogidos en el apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP.
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:  
28/09/2023  
28/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21CDF7F281C2DA84C8C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

5. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

6.- Los siguientes documentos, sin los cuales no podrá formalizarse el contrato, todo ello de conformidad con la normativa que rige los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (fondos NEXT GENERATION EU):

**6.1.- ANEXO I- PRTR - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)**

**6.2.- ANEXO 2- PRTR - Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).**

**6.3.- ANEXO 3-PRTR - Declaración responsable de adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Toledo, relacionado con los sistemas de información, gestión y control del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**6.4.- ANEXO 4-PRTR - Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).**

**6.5.- ANEXO 5-PRTR- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA Y DE LA PERSONA TITULAR REAL DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

**6.6.- Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación, la cual debe estar relacionada con el objeto del contrato.**

**11-12.- ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES A (Declaración responsable/oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SUMINISTROS DE MATERIALES CON DESTINO A LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EJERCICIOS 2023-2025, DIVISIÓN EN CINCO (5) LOTES.- (SUMINISTROS 12/23).-**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EJERCICIOS 2023-2025. DIVISIÓN EN 5 LOTES SUMINISTROS 12/23. FISCALIZADO Nº 3005/2023.
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria

HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3  
 FECHA DE FIRMA: 28/09/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
 NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Juan José Alcalde Saugar  
 Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21CDF7F281C2DA84C8C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Aplicación presupuestaria</b>	32102 1532 21009, 32103 9333 21200, 32103 1641 21210 Y 32103 1711 21300
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	139400 €
<b>Valor estimado</b>	138247,93 €
<b>Duración</b>	24 MESES
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	SI - 20%
<b>Tipo de licitación</b>	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/08/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el25/08/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 09/09/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CINCO (5).

**APERTURA SOBRE A.**

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>
TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS SLU (B23808660) (Lote 4)	- <b>26,25</b> % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo IV del PPT. - <b>51,50</b> % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo IV del PPT.
EUROTEX TCH, S.A. (A41283920) (Lote 4)	- <b>34,00</b> % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo IV del PPT. - <b>34,00</b> % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo IV del PPT.
PINTURAS NIETO SA (A02105641) (Lote 4)	- <b>25,00</b> % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo IV del PPT. - <b>25,00</b> % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo IV del PPT.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
 Juan José Alcalde Saugar  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
 28/09/2023 D795669FB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3  
 28/09/2023  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21CDF7F281C2DA84C8C





*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

PINTURAS COLOR SIGLO XXI, S.L. (B06252803) (Lote 4)	- <b>20,00</b> % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo IV del PPT. - <b>45,00</b> % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo IV del PPT.
PINTURAS HURTADO, S.L. (B84261049) (Lote 4)	- <b>26,74</b> % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo IV del PPT. - <b>26,74</b> % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo IV del PPT.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

**PRIMERO.-** PROPONER la declaración de **DESIERTOS** por falta de licitadores, los siguientes lotes: LOTE 1: Suministro de hierros. LOTE 2: Suministro de maderas. LOTE 3: Suministro de persianas y LOTE 5: Suministro de fitosanitarios.

**SEGUNDO:** EVALUAR las ofertas y CLASIFICAR a los licitadores para el LOTE 4.- SUMINISTRO DE PINTURAS, en el orden que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	<b>EUROTEX TCH, S.A. (A41283920)</b>	<b>34,00</b>
2	TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS SLU (B23808660)	31,81
3	PINTURAS COLOR SIGLO XXI, S.L. (B06252803)	28,75
4	PINTURAS HURTADO, S.L. (B84261049)	26,74
5	PINTURAS NIETO SA (A02105641)	25,00

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por **EUROTEX TCH, S.A. (A41283920)**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** EUROTEX TCH, S.A. (A41283920)
- **Precio de adjudicación del lote 4:**
  - **34,00** % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo IV del PPT.
  - **34,00** % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo IV del PPT.
- **Importe máximo de adjudicación del lote 4:**
  - Importe neto: 27.603,31 €.
  - IVA (21 %): 5.796,69 €.
  - Total: 33.400,00 €.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Juan José Alcalde Saugar  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
 FECHA DE FIRMA: 28/09/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21CDF7F281C2DA84C8C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Duración del contrato:** VEINTICUATRO (24) meses, desde la formalización del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado **EUROTEX TCH, S.A. (A41283920)** a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.380,17.-** euros (5 % del importe máximo de adjudicación, IVA excluido).
2. Documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica en los términos del apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP.
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
  - a. En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**13.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL LICITADOR EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO. (SERVICIOS 11/23).**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACION DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SERVICIOS 11/23



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32103 9333 22200 y 21302 9206 22799
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	1227378,00 €
<b>Valor estimado</b>	2028723,96 € €
<b>Duración</b>	36 meses
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	SI - 20%
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 14 de agosto de 2023 sobre aceptación de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de (6) meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 06/07/2023, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **“Ejecución de los trabajos consistentes en la prestación del SERVICIO DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO” (SERVICIOS 11/23)**, a favor de la mejor oferta presentada por **UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.– TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (UTE CMLXXXIV TDE TME) CIF U56351158**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.– TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (UTE CMLXXXIV TDE TME) (CIF U56351158)
- **Importe máximo de adjudicación:** 1.227.378,00 € (IVA incluido).

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Juan José Alcalde Saugar  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación  
FECHA DE FIRMA: 28/09/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 D795669FFB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3  
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC21CDF7F281C2DA84C8C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- Principal: 1.014.361,98 €.
- IVA (21%): 213.016,02 €.
- TOTAL: 1.227.378,00 €

- **Precio de adjudicación:** Lo conforman los precios unitarios contenidos en la oferta del licitador junto con el catálogo de servicios y productos (ANEXO IV) y supuestos (ANEXO V) que son vinculantes durante toda la duración del contrato, siendo los siguientes:

SUPUESTO 1
- Principal: 820.584,00 €
- IVA (21%): 172.322,64 €
- Total: 992.906,64 €
SUPUESTO 2
- Principal: 255.623,00 €
- IVA (21%): 53.680,83 €
- Total: 309.303,83 €

- **Duración del contrato:** TREINTA Y SEIS (36) MESES, desde el acta de inicio de la prestación del servicio, con posibilidad de prórroga por veinticuatro (24) meses más, con un plazo de preaviso para el caso de prórroga de dos meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla las siguientes mejoras:
  - Aumento de caudal en tipologías de sedes: SÍ
  - Reducción de periodo de renovación de terminales móviles: NO
  - Implantación de un sistema de administración de direcciones IP (IPAM), DHCP Y DNS: NO
  - Aumento de los recursos de computación en la nube: NO
  - Separación entre firewall interno y externo: SÍ
  - Gestión centralizada del firewall con FortiManager: SÍ
  - Sistema de monitorización integral y alertas: SÍ
  - Aumento de la bolsa de horas de formación: SÍ
  - Solución de tarificación y gestión de detalle de llamadas: SÍ
  - Renovación de equipamiento LAN (switches) del CPD: NO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,

Fdo.: Juan José Alcalde Saugar.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: Eva M<sup>a</sup> Robledo Alvarez.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
D795669FFB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:  
28/09/2023  
28/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C21CDF7F281C2DA84C8C



# INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS SUPERIOR Y TÉCNICA, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE TOLEDO, DENTRO DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE PÚBLICOS, PIREP.

## 1.- ANTECEDENTES

Por la Junta de Contratación celebrada el 4 de septiembre de 2023 se ha requerido informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, relativos a las propuestas técnicas de las actuaciones para la REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE TOLEDO, dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios de Públicos, PIREP, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, que ascienden a 40 puntos, dentro del procedimiento abierto simplificado que está tramitando este Ayuntamiento de Toledo.

El pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, dispone dentro del punto 7.1, relativo a los criterios de valoración relacionados con la calidad de las propuestas:

### 7.1. Juicio de valor: (Máx. 40 Puntos)

*Se valorará la calidad de las actuaciones propuestas, de su diseño, de los sistemas constructivos y materiales elegidos, de su programación y de su efectiva ejecución dentro del presupuesto de obra previsto, así como la eficiencia energética finalmente obtenida. Se desglosará en los siguientes apartados:*

- Aislamiento térmico de la envolvente, cerramientos y cubierta. (0-5 puntos)
- Nuevos sistema de climatización y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)
- Nuevos sistemas de iluminación y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)
- Renovación de solados y acabados. (0-5 puntos)
- Renovación de la red de instalación eléctrica y saneamiento. (0-5 puntos)
- Mejora funcional de los espacios, accesibilidad y recorridos. (0-5 puntos)
- Recuperación y puesta en valor de elementos singulares o de especial interés. (0-5 puntos)
- Organización de la ejecución de la obra. (0-5 puntos)

*La valoración de los criterios de juicio de valor se efectuará desde cero, cuando no se hubiera incorporado de forma válida el estudio o apartado correspondiente, hasta la máxima puntuación, cuando el estudio o la propuesta sea excelente.*

*Para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor se efectuará un estudio comparativo de las ofertas presentadas. La valoración de cada oferta se realizará en función del alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación*



presentada para cada criterio. La calificación para cada uno de los criterios se asignará según los niveles indicados en la tabla adjunta:

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Muy Buena	0,75
Buena	0,50
Aceptable	0,25
Mero cumplimiento	0,00

Para cada uno de los subcriterios a valorar se aplicará un coeficiente sobre la puntuación máxima prevista de dicho subcriterio en función de la valoración de ese aspecto de la oferta según las siguientes calificaciones: Excelente, Muy buena, Buena, Aceptable, Mero cumplimiento.

- **Mero cumplimiento** (coeficiente: 0). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio se limite a un mero cumplimiento de las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- **Aceptable** (coeficiente: 0,25). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore ligeramente las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- **Buena** (coeficiente: 0,5). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore de manera apreciable las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- **Muy buena** (coeficiente: 0,75). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore de manera sustancial y notable las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.
- **Excelente** (coeficiente: 1). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore de manera muy sustancial y sobresaliente las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.

El grado de mejora respecto a lo mínimo exigido se obtendrá al evaluar comparativamente las ofertas.

## 2.- PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes, con relación a los referidos criterios sometidos a juicio de valor, por orden de presentación:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador	Contenido del sobre
1	31-08-2023 14:35	VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (B45855830)	Declaración responsable y Oferta Técnica.
2	03-09-2023 14:38	STUDIO METAMORPHOSIS (47445912V)	Declaración responsable y Oferta Técnica.
3	03-09-2023 15:49	ESCALAR - Estudio de Arquitectura S.L.P. (B42556803)	Declaración responsable y Oferta Técnica.

Una vez realizado el estudio de las propuestas presentadas, según los criterios indicados, se procede a realizar las siguientes:

### 3.- VALORACIONES

Previamente a las valoraciones realizaremos el cálculo de la puntuación en aplicación de los coeficientes establecidos:

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE	PUNTUACIÓN
Excelente	1,00	5
Muy Buena	0,75	3,75
Buena	0,50	2,5
Aceptable	0,25	1,25
Mero cumplimiento	0,00	0

#### 3.1.- VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.

Además de la Memoria se incorporan los planos de las actuaciones propuestas, en total 20 planos, definiendo tanto la situación actual como el estado reformado, incluyendo cuadros de superficies de los diferentes usos y puestos del mercado así como las soluciones propuestas para las diferentes actuaciones.



MEMORIA DE SUPERFICIES ESTADO ACTUAL	
SUPERFICIES P. ACTUAL	
Superficie	100,00 m <sup>2</sup>
SUPERFICIES P. PLAN	
Edificio 1	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 2	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 3	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 4	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 5	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 6	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 7	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 8	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 9	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 10	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 11	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 12	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 13	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 14	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 15	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 16	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 17	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 18	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 19	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 20	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 21	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 22	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 23	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 24	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 25	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 26	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 27	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 28	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 29	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 30	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 31	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 32	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 33	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 34	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 35	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 36	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 37	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 38	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 39	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 40	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 41	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 42	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 43	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 44	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 45	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 46	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 47	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 48	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 49	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 50	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 51	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 52	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 53	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 54	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 55	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 56	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 57	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 58	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 59	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 60	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 61	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 62	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 63	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 64	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 65	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 66	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 67	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 68	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 69	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 70	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 71	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 72	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 73	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 74	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 75	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 76	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 77	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 78	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 79	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 80	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 81	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 82	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 83	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 84	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 85	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 86	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 87	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 88	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 89	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 90	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 91	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 92	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 93	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 94	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 95	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 96	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 97	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 98	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 99	10,00 m <sup>2</sup>
Edificio 100	10,00 m <sup>2</sup>
TOTAL SUPERFICIE	100,00 m <sup>2</sup>
TOTAL SUPERFICIE	100,00 m <sup>2</sup>

A continuación se analizan y valoran cada uno de los apartados.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo  
 FECHA DE FIRMA: 08/09/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 6CADA2E1C3B29D443F5EBA853957745B6A446C9B  
 Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2AA25C8A6A99791142B0

### **3.1.1.- Aislamiento térmico de la envolvente, cerramientos y cubierta. (0-5 puntos)**

Excelente definición en los sistemas de aislamiento pasivo en la envolvente de fachada, y cubierta. Se especifica el aislamiento entre el forjado de planta de acceso y semisótano.

Se valora así mismo el estudio de sustitución de carpinterías exteriores y el acristalamiento.

**Valoración: Excelente, 5 puntos**

### **3.1.2.- Nuevos sistema de climatización y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)**

Se incorpora la descripción del sistema Roof-Top. Se valora la localización de la maquinaria en cubierta y los planos de distribución de conductos y su integración tanto en fachadas interiores como en los puestos.

Se valora así mismo el estudio de la demanda energética y la justificación de maquinaria, así como el cálculo HULC del estado actual y reformado.

**Valoración: Excelente, 5 puntos**

### **3.1.3.- Nuevos sistemas de iluminación y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)**

Se incluye el estudio de los sistemas de iluminación y se valora muy positivamente el bajo impacto visual y su integración en el conjunto.

**Valoración: Excelente, 5 puntos**

### **3.1.4.- Renovación de solados y acabados. (0-5 puntos)**

Se incluye y justifica la elección de los materiales, incorporándose tanto su descripción como la propuesta concreta en las plantas y alzados de acabados.

**Valoración: Excelente, 5 puntos**

### **3.1.5.- Renovación de la red de instalación eléctrica y saneamiento. (0-5 puntos)**

En cuanto a la red de instalación eléctrica, se describe la renovación de la red desde la centralización de contadores.

En cuanto a la solución para la renovación de la red de saneamiento, falta definición.

**Valoración: Buena, 2,5 puntos**

### **3.1.6.- Mejora funcional de los espacios, accesibilidad y recorridos. (0-5 puntos)**

Se valora la nueva distribución de espacios y la definición pormenorizada de las diferentes zonas, así como la mejora de los recorridos de servicio y el acceso al mantenimiento de cubiertas.

Se considera interesante la posibilidad futura de generar una entreplanta en las alas que dan a la Plaza Mayor y la Calle Sixto Ramón Parro.

Se incorpora así mismo la definición de la mejora funcional y de la accesibilidad y recorridos.

**Valoración: Excelente, 5 puntos**

### **3.1.7.- Recuperación y puesta en valor de elementos singulares o de especial interés. (0-5 puntos)**

Además del tratamiento general del edificio, se valora especialmente la propuesta de apertura de hueco en el muro interior norte para unir el patio central visualmente con el acceso principal.

Se considera muy interesante la propuesta de Fachadas.

**Valoración: Excelente, 5 puntos**

### **3.1.8.- Organización de la ejecución de la obra. (0-5 puntos)**

Se describe la metodología a seguir durante la dirección obra y la organización de tareas de los distintos miembros del equipo, incorporándose los mecanismos de comunicación y coordinación entre los diferentes intervinientes y detallando singularidades.

Se trata de un edificio singular, en un entorno como el Casco Histórico con sus limitaciones y condicionantes en el desarrollo de una obra de entidad como la que nos ocupa (Accesos de maquinaria y materiales, acopios, casetas). Se especifica y se tienen en cuenta cómo afectará la obra al uso del mercado y de los puestos durante el proceso de obra.

Se especifican con detalle los procedimientos a seguir para el control económico de la obra, seguimiento de certificaciones, desviaciones, actas de obra, etc.

Se estudia especialmente la gestión de residuos, tema muy importante a valorar ya que está en los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así mismo se define un plan de tiempos de obra con plazos correctos para la viabilidad del proyecto y sus fases previas.

**Valoración: Excelente, 5 puntos**

**En total, se valora la propuesta de VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. con 37,5 puntos.**

### **3.2.- STUDIO METAMORPHOSIS**

Se incluye una Memoria con la descripción de la solución propuesta. A continuación se analizan y valoran cada uno de los apartados.

#### **3.2.1.- Aislamiento térmico de la envolvente, cerramientos y cubierta. (0-5 puntos)**

Se valora el uso de panel sándwich tipo Thermochip con 15 cm de aislamiento en cubiertas, así como el trasdosado de 15 cm de lana de roca y la rigidez del ladrillo LH7 para las fachadas interiores, si bien, no se ha considerado el aislamiento total o parcial en forjados.

**Valoración: Buena, 2,5 puntos**

#### **3.2.2.- Nuevos sistema de climatización y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)**

Se valora la descripción de las características del sistema Roof-Top genérico, pero no se define la localización de la maquinaria ni la distribución de sus conductos, de manera que limita la integración a la localización perimetral de los conductos y al pintado de estos en el mismo color que la estructura.

**Valoración: Aceptable, 1,25 puntos**

#### **3.2.3.- Nuevos sistemas de iluminación y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)**

Si bien se define correctamente el tipo de luminarias a instalar, se considera que no se define de qué modo se van a integrar en la estructura metálica. El sistema definido debe respetar y no entrar en conflicto o desvirtuar a las cerchas metálicas existentes.

Carece de definición de luminarias de acento para poner en valor las fachadas exteriores.

**Valoración: Aceptable, 1,25 puntos**



### 3.2.4.- Renovación de solados y acabados. (0-5 puntos)

Se define correctamente y se valora la mejora de renovación de acabados a base de pintura ignífuga para las cerchas y elementos metálicos de las cubiertas. Define así mismo correctamente los acabados de renovación de pinturas para paramentos y techos.

**Valoración: Excelente, 5 puntos**

### 3.2.5.- Renovación de la red de instalación eléctrica y saneamiento. (0-5 puntos)

Se define correctamente los puntos a tratar, no obstante, se considera una propuesta genérica. No se recomienda la instalación de arquetas a pie de bajante por los problemas derivados de filtración que suelen estar asociados. Se considera interesante la posible mejora con la instalación de los separadores de grasa.

**Valoración: Aceptable, 1,25 puntos**

### 3.2.6.- Mejora funcional de los espacios, accesibilidad y recorridos. (0-5 puntos)

Se incluye la definición de la mejora funcional y de la accesibilidad y recorridos si bien, se establece que las dos entradas al mercado son accesibles según el código de accesibilidad de Castilla- La Mancha, pero no se justifica cómo se va a solucionar la altura a salvar en el acceso desde la Plaza Mayor por personas de movilidad reducida ya que actualmente esa entrada no es accesible.

Se valora la mejora funcional al tener la posibilidad de generar un sistema modulable que permita dimensionar los puestos según demanda, no obstante, no se define el sistema de modulación ni una nueva ubicación de los puestos.

**Valoración: Buena, 2,5 puntos**

### 3.2.7.- Recuperación y puesta en valor de elementos singulares o de especial interés. (0-5 puntos)

Falta definición.

**Valoración: Mero cumplimiento, 0 puntos**

### 3.2.8.- Organización de la ejecución de la obra. (0-5 puntos)

El estudio y análisis de la organización de obra planteada es muy genérico y poco definido, sin profundizar en los trabajos que comprende cada una de las

partidas, ni en las particularidades de cara a la ejecución de las obras. Para los accesos de maquinaria y materiales, acopios, casetas, no se definen los matices al estar en un casco histórico con los condicionantes tan importantes de organización que conlleva.

No se especifican los procedimientos a seguir para el control económico de la obra, seguimiento de certificaciones, desviaciones, actas de obra, etc.

No se hace ninguna mención a la gestión de residuos.

Define un plazo de 10 meses que puede ser excesivo para tener la obra entregada en el plazo de la convocatoria, teniendo en cuenta los plazos administrativos hasta el comienzo de la obra.

No se detalla cómo afectará la obra a la actividad del mercado, si se puede compaginar o si hay que cerrar por completo la actividad.

**Valoración: Aceptable, 1,25 puntos**

**En total, se valora la propuesta de STUDIO METAMORPHOSIS con 15 puntos.**

### **3.3.- ESCALAR - Estudio de Arquitectura S.L.P.**

Se incluye una Memoria técnica en la que se realiza el análisis de la edificación actual, con el Contexto urbano y orígenes del Mercado, reseñando las características constructivas y funcionales observadas y a continuación los criterios de intervención y la propuesta, que a continuación se analizan y valoran.

#### **3.3.1.- Aislamiento térmico de la envolvente, cerramientos y cubierta. (0-5 puntos)**

Se plantea la implantación de paños de cubierta con tejas con tecnología solar integrada en los puntos de menor visibilidad, mediante estudio de visuales hacia la cubierta del edificio y previo informe favorable de Patrimonio si bien, el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo actualmente prohíbe la implantación de esta tecnología, máxime en un edificio con catalogación de Bien de Interés cultural.

Por otro lado, correcta definición en los sistemas de aislamiento pasivo en la envolvente de fachada y cubierta, aunque no se especifica el aislamiento entre el forjado de planta de acceso y semisótano.

Se valora la propuesta de sustitución de lamas originales de las celosías de fachada por sistemas motorizados con la misma proporción y reparto de lamas para controlar la captación solar.

**Valoración: Aceptable, 1,25 puntos**

**3.3.2.- Nuevos sistema de climatización y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)**

Correcta descripción del sistema Roof-Top. Se valora la localización de la maquinaria en cubierta y los planos de distribución de conductos, aunque no se justifica la integración y su impacto visual en el conjunto.

**Valoración: Buena, 2,5 puntos**

**3.3.3.- Nuevos sistemas de iluminación y su integración en el conjunto. (0-5 puntos)**

Estudio correcto de los sistemas de iluminación.

**Valoración: Muy buena, 3,75 puntos**

**3.3.4.- Renovación de solados y acabados. (0-5 puntos)**

Se estima como correcta elección de los materiales si bien no se analiza con detalle la aplicación de los solados asociados a los recorridos y sus usos.

**Valoración: Buena, 2,5 puntos**

**3.3.5.- Renovación de la red de instalación eléctrica y saneamiento. (0-5 puntos)**

La definición de la solución para la renovación de la red de instalación eléctrica está poco definida.

En cuanto al saneamiento, se valora la instalación de canales ocultos en los puestos de venta para la canalización de agua en su limpieza, así como la idea de la instalación de canales de Pluviales ocultos en el borde de los aleros. No obstante, este último sistema puede desvirtuar la sencillez constructiva del actual alero, por lo que teniendo en cuenta que es un BIC no se estima conveniente.

**Valoración: Buena, 2,5 puntos**

**3.3.6.- Mejora funcional de los espacios, accesibilidad y recorridos. (0-5 puntos)**

Se valora la apertura de un hueco acristalado en el forjado que permita la entrada de luz del lucernario central al patio interior en planta semisótano, mejorando la carga y descarga de mercancías.

La definición de la mejora funcional y de la accesibilidad y recorridos se considera correcta, no obstante, la propuesta de un posible espacio polivalente en el patio interior de la planta semisótano no es objeto de las actuaciones a efectuar.

Así mismo, en cuanto a los puestos, dentro de las actuaciones se valora la propuesta de persianas automatizadas microperforadas.

Se establece que existirá un itinerario perimetral accesible que circunde todo el edificio, pero no justifica cómo se va a solucionar la altura a salvar en el acceso desde la Plaza Mayor por personas de movilidad reducida. Tampoco es viable la inclusión de pavimentos de guía pododáctiles estandarizados señalizando los accesos al edificio en la calzada exterior.

**Valoración: Buena, 2,5 puntos**

### **3.3.7.- Recuperación y puesta en valor de elementos singulares o de especial interés. (0-5 puntos)**

Se valora la propuesta de sustitución de lamas originales de las celosías de fachada por sistemas motorizados con la misma proporción y reparto de lamas, para controlar la captación solar.

**Valoración: Muy buena, 3,75 puntos**

### **3.3.8.- Organización de la ejecución de la obra. (0-5 puntos)**

Describe y desarrolla de forma amplia metodologías generales, pero no analiza con detalle las particularidades que afectan al desarrollo de la obra. Se trata de un edificio singular, en un entorno como el Casco Histórico con sus limitaciones y condicionantes en el desarrollo de una obra de entidad como la que nos ocupa (Accesos de maquinaria y materiales, acopios, casetas). No se especifica cómo afectará la obra al uso del mercado durante el proceso de obra.

No se especifican con detalle los procedimientos a seguir para el control económico de la obra, seguimiento de certificaciones, desviaciones, actas de obra, etc.

Se hace una mención muy genérica a la gestión de residuos.

No se define un plan de tiempos de obra con plazos estimados, tema fundamental al tratarse de una obra con plazos de terminación muy definidos para acogerse a los fondos europeos.

**Valoración: Aceptable, 1,25 puntos**

**En total, se valora la propuesta de ESCALAR - Estudio de Arquitectura S.L.P. con 20 puntos.**

#### 4.- CONCLUSIÓN

Analizadas las propuestas, en virtud de los criterios de valoración relacionados con la calidad de las mismas establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, sujetos a juicio de valor, se realiza la siguiente puntuación, respecto del total de 40 puntos:

- **VÉRTICE ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P. (B45855830): 37,5 puntos**
- **STUDIO METAMORPHOSIS (47445912V): 15 puntos**
- **ESCALAR - Estudio de Arquitectura S.L.P. (B42556803): 20 puntos**

Toledo, a 8 de septiembre de 2023  
Fdo. Virginia Cavia Cuesta  
Jefa del Área Funcional de Urbanismo